

**VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CIUDADANÍA Y EMPRESAS DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL IMPORTE DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS, ACTIVIDADES Y BIENES DE NATURALEZA SANITARIA PRESTADOS POR CENTROS DEPENDIENTES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.**

En relación con el proyecto de orden el proyecto de orden por la que se establece el importe de los precios públicos de los servicios, actividades y bienes de naturaleza sanitaria prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía, esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios

**INFORMA**

Que la aplicación de la citada orden no supondrá cargas administrativas ni de otra índole para la ciudadanía y las empresas que no sean las propias derivadas de la prestación de los servicios sanitarios y su correspondiente facturación.

Y para que conste a los efectos del cumplimiento de la Instrucción núm. 1/2017, de 10 de febrero, de la Viceconsejería de Salud y de la Instrucción 5/2022 de 11 de febrero de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, firmo el presente informe en Sevilla en la fecha indicada.

El Director General de Gestión Económica y Servicios.



<b>Código:</b>	6hWMS782PFIRMAJWL8yVTSUF0HRL6v	<b>Fecha</b>	06/06/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

